ACTA DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2022

Asistentes

Presidente

Don Agustín Martín Santos

Vicepresidente

Don José Ángel Luna Bargo

Vocales

Don Baudilio Álvarez Maestro
Doña Esther Basurto Nozal
Don Luis Alejandro Beltri Baudet
Doña Mª Concepción Bouza Betriu
Don Juan Mario Bernaola Sánchez
Don Alfredo Cabrerizo Hernández
Don Juan Manuel Campos Caldero
Don Francisco Javier Díaz Martínez
Don Juan Antonio Erce Álvarez
Don Uxío García Lamas
Doña María del Carmen Gayá García
Don Fernando González Aceituno
Don Antonio Gutiérrez Mendoza
Don Ángel Vicente Imas García
Doña Aitana López Pozuelo
Don Javier Medina Carrasco
Don David Molina Moreno
Don Ricardo Ramos Cormenzana
Don Carlos Emilio Ranera González
Don Pablo Rivero Corte
Don Carlos Alberto Robles García
Don Juan Ruiz Ramos
Don Fortunato Sánchez Fernández
Don Antonio María Sangrador Espegel
Don José Antonio Valladares López
Don Ramón Velázquez de la Cruz
Don Antonio Vos Saz

Secretario (sin voto)

Don Juan Pedro Sánchez Cifuentes
Secretario General

A las diecisiete horas y treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de Don Agustín Martín Santos y con los asistentes reseñados al margen, dio comienzo la reunión de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Voleibol.

Esta reunión se desarrolla de forma telemática, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos de la Real Federación Española de Voleibol, considerándose como lugar de reunión la ciudad de Madrid.

El Presidente saluda a los asistentes y, a continuación, se tratan los asuntos que figuran en el orden del día de la reunión y que son los siguientes:

1. ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN MADRID (TELEMÁTICA), EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2022.

2. INFORME DEL PRESIDENTE.

3. ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL.
   - 3.1. SUBVENCIONES A FEDERACIONES AUTONÓMICAS.
   - 3.2. CESIONES DE DERECHOS ENTRE CLUBES.
   - 3.3. NORMATIVA DE BECAS Y PREMIOS PARA DEPORTISTAS DE VOLEIBOL.

4. ASUNTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA.
   - 4.1. INFORMES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA: VOLEIBOL, VÓLEY PLAYA, FORMACIÓN, TECNIFICACIÓN Y PEQUEVOLEY.
   - 4.2. CUADRO DE FECHAS ADMINISTRATIVAS Y DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2022-23.
   - 4.3. MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2022-23.
   - 4.4. MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE DIVISIÓN DE HONOR DE LA TEMPORADA 2022-23.
   - 4.5. MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE SUPERLIGA 2 DE LA TEMPORADA 2022-23.
   - 4.6. NORMAS DE LA LIGA NACIONAL DE VÓLEY PLAYA DE LA TEMPORADA 2022-23.
   - 4.7. MODIFICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DE VOLEIBOL Y VÓLEY PLAYA.

Por la RFEVB (sin voto)

Don Luis F. Muchaga Flores
Director Técnico

Don José López-Manzanares Beltrán
Departamento de Competiciones

Doña María del Mar Gil Villasante
Departamento de Contabilidad

María Purificación Lorenzo Velayos
Secretaría del Presidente

- - - - - - - - - - - - - - - - - -

4.7. MODIFICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DE VOLEIBOL Y VÓLEY PLAYA.
4.8. ASUNTOS DEL CTNA.
4.9. AMPLIACIÓN DE EDADES EN LA PARTICIPACIÓN DE JUGADORES EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA BENJAMINES DE VOLEIBOL.

5. OTROS ASUNTOS.
5.1. SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LORCA.
5.2. SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE UNA PRUEBA *BEACH PRO TOUR FUTURES* EN LAREDO.
5.3. ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN MADRID (TELEMÁTICA), EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2022

El Presidente somete a votación el acta de la reunión anterior, celebrada en Madrid, el día 1 de abril de 2022, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	22
Votos en contra	0
Abstenciones	0

2. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente informa de algunas de las actividades que se han realizado, así como de determinados asuntos en los que el mismo ha intervenido desde la última reunión de la Junta Directiva.

En primer lugar, felicita al Vicepresidente, Don Felipe Pascual, por el nacimiento de su hijo.

En concreto, hace referencia a los siguientes asuntos, que comenta detenidamente:

- Finalización de la gran mayoría de competiciones estatales de Voleibol.

- Gran éxito de las nuevas competiciones: Campeonatos de España Junior y Campeonatos de España Benjamines y el aceptable comienzo de la Liga Nacional de Vóley Playa.

- Campeonato de Europa sub-22 de Vóley Playa, celebrado en Países Bajos, en el que la pareja formada por Daniela Álvarez y Tania Moreno se han proclamado Campeonas de Europa de esta categoría.

- Golden League. Participación de las Selecciones Absolutas Masculina y Femenina, destacando que no se han conseguido los resultados que se esperaban de ambos grupos y que se deberá replantear la asistencia de los mejores deportistas españoles en los Equipos Nacionales Absolutos.

- Asuntos judiciales. Desestimación de la demanda de las Federaciones Aragonesa y Catalana de la ejecución provisional de la sentencia que anulaba la resolución del TAD, relativa al pasado proceso electoral de la RFEVB.

  También informa de las denuncias realizadas por la RFEVB y las Federaciones de Castilla y León, Galicia y Madrid contra la entidad propietaria de la página web "Ahora Voley" por publicar una sentencia.

- Circuito Nacional de Vóley Playa. Presentado en el CSD el día 21 de abril y hasta la fecha se han celebrado las Copas de SM el Rey y SM la Reina en Menorca y los torneos de Ribadesella y Madrid.

- Celebración de dos torneos *BEACH PRO TOUR FUTURES* en Madrid, en categoría masculina y femenina, con buenos resultados de los equipos españoles: Herrera y Gavira, subcampeones y Soria y González, campeonas.

- Reuniones de Clubes de División de Honor: 23 de mayo los clubes masculinos y el 25 de mayo los femeninos, en las que se han planteado nuevas estrategias para el crecimiento de las competiciones de máximo nivel.

- Reunión con el Consejero de Turismo del Cabildo de Gran Canaria para estudiar un posible patrocinio de la Superliga Masculina.

3. ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL

3.1. SUBVENCIONES A FEDERACIONES AUTONÓMICAS

El Presidente indica que en la última reunión de la Junta Directiva, celebrada el día 1 de abril de 2022 se aprobaron los criterios y la puntuación que correspondía a cada uno de ellos, por lo que la distribución de las subvenciones a las Federaciones Autonómicas queda así:

FEDERACIÓN	BLOQUE 1º (EVENTOS)			BLOQUE 2º (ÁRBITROS)			BLOQUE 3º (COLABORACIÓN)			TOTAL SUBVENCIÓN
	PUNTOS	IMPORTE PUNTO	SUBVENCIÓN	PUNTOS	IMPORTE PUNTO	SUBVENCIÓN	PUNTOS	IMPORTE PUNTO	SUBVENCIÓN	
ANDALUCÍA	56	166,10	9.301,60	10	314,10	3.141,00	10	490,00	4.900,00	17.342,60
ARAGÓN	5	166,10	830,50	10	314,10	3.141,00	0	490,00	0,00	3.971,50
ASTURIAS	40	166,10	6.644,00	10	314,10	3.141,00	10	490,00	4.900,00	14.685,00
BALEARES	5	166,10	830,50	10	314,10	3.141,00	0	490,00	0,00	3.971,50
CANARIAS	105	166,10	17.440,50	10	314,10	3.141,00	10	490,00	4.900,00	25.481,50
CANTABRIA	0	166,10	0,00	10	314,10	3.141,00	0	490,00	0,00	3.141,00
CASTILLA Y LEÓN	135	166,10	22.423,50	10	314,10	3.141,00	10	490,00	4.900,00	30.464,50
CASTILLA-LA MANCHA	33	166,10	5.481,30	10	314,10	3.141,00	10	490,00	4.900,00	13.522,30
CATALUÑA	0	166,10	0,00	3	314,10	942,30	0	490,00	0,00	942,30
CEUTA	0	166,10	0,00	0	314,10	0,00	0	490,00	0,00	0,00
COMUNIDAD VALENCIANA	25	166,10	4.152,50	3	314,10	942,30	0	490,00	0,00	5.094,80
EXTREMADURA	0	166,10	0,00	10	314,10	3.141,00	10	490,00	4.900,00	8.041,00
GALICIA	75	166,10	12.457,50	10	314,10	3.141,00	10	490,00	4.900,00	20.498,50
LA RIOJA	0	166,10	0,00	10	314,10	3.141,00	10	490,00	4.900,00	8.041,00
MADRID	111	166,10	18.437,10	10	314,10	3.141,00	10	490,00	4.900,00	26.478,10
MELILLA	0	166,10	0,00	10	314,10	3.141,00	5	490,00	2.450,00	5.591,00
MURCIA	0	166,10	0,00	10	314,10	3.141,00	3	490,00	1.470,00	4.611,00
NAVARRA	0	166,10	0,00	0	314,10	0,00	0	490,00	0,00	0,00
PAÍS VASCO	0	166,10	0,00	10	314,10	3.141,00	2	490,00	980,00	4.121,00
TOTALES	590		97.999,00	156		48.999,60	100		49.000,00	195.998,60

Se somete a votación esta distribución de subvenciones a Federaciones Autonómicas, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor 26
Votos en contra 0
Abstenciones 0

3.2. CESIONES DE DERECHOS ENTRE CLUBES

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento General de la RFEVB se proponen las siguientes cesiones de derechos entre clubes:

Cesión Equipo	CEDENTE	CESIONARIO
SM	CV Valencia	CP Conqueridor (Valencia)
S2M	CV Muro (Baleares)	CV Sóller (Baleares)
S2M	AA Lars Mundet (Barcelona)	CV Zaragoza
S2F	C Pacense VB (Badajoz)	CV Almendralejo (Badajoz)
1M	CV Sóller (Baleares)	CV Pórtol (Baleares)
1M	C Pacense VB (Badajoz)	Voley Playa Cartagena (Murcia)
1M	CV Zaragoza	AA Lars Mundet (Barcelona)
1F	CV Bruxas (La Coruña)	CD Xuvenil Teis (Pontevedra)

Se somete a votación las cesiones de derechos entre clubes citadas, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor 26
Votos en contra 0
Abstenciones 0

3.3. NORMATIVA DE BECAS Y PREMIOS PARA DEPORTISTAS DE VOLEIBOL

Se ha elaborado la nueva normativa de becas y premios para deportistas de voleibol, en la que se han incrementado entre un 20 y un 25% los importes previstos para los jugadores y jugadoras que asisten a los Equipos Nacionales.

Se somete a votación la normativa de becas y premios para deportistas de voleibol, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor 26
Votos en contra 0
Abstenciones 0

4. ASUNTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA

4.1. INFORMES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA: VOLEIBOL, VÓLEY PLAYA, FORMACIÓN, TECNIFICACIÓN Y PEQUEVOLEY

El Director Técnico expone que se ha enviado la información de las actividades en Voleibol y Vóley Playa y de los programas de actuación de la RFEVB: Formación, Tecnificación, Pequevoley y Campus.

4.2. CUADRO DE FECHAS ADMINISTRATIVAS Y DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2022-23

El Secretario General expone el cuadro de fechas administrativas y de competición para la temporada 222-23, ya que éstas deben ser aprobadas por la Junta Directiva de la RFEVB.

CUADRO DE FECHAS ADMINISTRATIVAS

Competición	INSCRIPCIÓN				LICENCIAS		CUOTAS ARBITRALES	
	RENUNCIA VACANTES	BOLETÍN	PAGO	AVAL	PAGO FECHA TOPE	TRAMITACIÓN FECHA TOPE	1º plazo	2º plazo
DIVISIÓN HONOR FEMENINA	17-06-22	21-06-22	01-07-22	02-09-22	1º pago: antes 1ª licencia 2º pago: 10-11-21	31-01-23	Antes 4ª jornada 1ª vuelta L. R.	Antes 4ª jornada 2ª vuelta L. R.
DIVISIÓN HONOR MASCULINA	17-06-22	21-06-22	01-07-22	02-09-22	1º pago: antes 1ª licencia 2º pago: 10-11-21	31-01-23	Antes 4ª jornada 1ª vuelta L. R.	Antes 4ª jornada 2ª vuelta L. R.
SUPERLIGA-2 FEMENINA	21-06-22	23-06-22	23-06-22	02-09-22	Pago único: antes 1ª licencia	31-01-23	Antes 4ª jornada 1ª vuelta L. R.	Antes 4ª jornada 2ª vuelta L. R.
SUPERLIGA-2 MASCULINA	21-06-22	23-06-22	23-06-22	02-09-22	Pago único: antes 1ª licencia	31-01-23	Antes 4ª jornada 1ª vuelta L. R.	Antes 4ª jornada 2ª vuelta L. R.
PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA	22-06-22	24-06-22	24-06-22	27-06-22	Pago único: antes 1ª licencia	31-01-23	Normas F. Autonómica	
PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA	22-06-22	24-06-22	24-06-22	27-06-22	Pago único: antes 1ª licencia	31-01-23	Normas F. Autonómica	
SEGUNDA DIVISIÓN		25-04-23	25-04-23			20-02-23		
CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR		17-04-23	17-04-23			20-02-23		
CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL		08-05-23	08-05-23			20-02-23		
CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE		15-05-23	15-05-23			08-03-23		
CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL		25-04-23	25-04-23			01-03-23		
CAMPEONATO DE ESPAÑA ALEVIN		16-05-23	16-05-23			24-04-23		
CAMPEONATO DE ESPAÑA BENJAMIN		23-05-23	23-05-23			24-04-23		
COPA DE ESPAÑA		Pendiente	Pendiente					

CUADRO DE FECHAS DE COMPETICIÓN

Competición	Liga Autonómica		Liga Regular		Fase Final o Play Off		Copa	Supercopa
	Inicio	Final	Inicio	Final	Inicio	Final		
DIVISIÓN HONOR FEMENINA			01/10/22	18/03/23	25-03-23	6/7-05-23	17-19/02/23	24-09-22
DIVISIÓN HONOR MASCULINA			01/10/22	18/03/23	25-03-23	6/7-05-23	24-26/02/23	24-09-22
SUPERLIGA-2 FEMENINA			08/10/22 (grupo 12 equipos)	25-03-23 (grupo 12 equipos)	21-04-23*	23-04-23	6/8-01-23	
SUPERLIGA-2 MASCULINA			08/10/22 (grupo 12 equipos)	25-03-23 (grupo 12 equipos)	21-04-23*	23-04-23	6/8-01-23	
PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA			08/10/22 (grupo 12 equipos)	25/03/23 (grupo 12 equipos)	21-04-23	23-04-23		
PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA			08/10/22 (grupo 12 equipos)	25/03/23 (grupo 12 equipos)	21-04-23	23-04-23		
SEGUNDA DIVISIÓN	----------	23-04-23			18-05-23	21-05-23		
C. ESPAÑA JUNIOR	----------	16-04-23			10-05-23	14-05-23		
C. ESPAÑA JUVENIL	----------	30-04-23			24-05-23	28-05-23		
C. ESPAÑA CADETE	----------	14-05-23			07-06-23	11-06-23		
C. ESPAÑA INFANTIL	----------	23-04-23			17-05-23	21-05-23		
C. ESPAÑA ALEVIN	----------	14-05-23			16-06-23	18-06-23		
C. ESPAÑA BENJAMIN	----------	21-05-23			23-06-23	25-06-23		
COPA DE ESPAÑA BEN, ALE, INF, CAD, JUV, JÚN							27-30/12/22	

* Posibilidad de empezar un día antes.

Además, también presenta los cuadros de fechas de competición específicos para División de Honor, Superliga 2, Primera División y Segunda División.

Asimismo, el Director Técnico presenta la distribución de fechas de los Campeonatos de España de categorías inferiores que, debido al gran número de competiciones y las fechas existentes en los meses de mayo y junio, deben de solaparse dos campeonatos de diferentes categorías en las mismas fechas de celebración. También se ha tenido en cuenta, en la medida de lo posible, la celebración de las pruebas de EBAU en la categoría junior.

El Presidente indica que si queremos que estas competiciones crezcan hay que intentar que cada campeonato sea una unidad independiente, en el que participen los jugadores que pertenezcan a esa categorías.

El Sr. Sánchez opina que la EBAU no afecta a la categoría junior, sino a la juvenil, especialmente en categoría femenina.

También pregunta al Director Técnico si se ha tenido en cuenta que cuando coincidan dos campeonatos se tenga en cuenta que entre ellos haya una diferencia de dos categorías, para facilitar la asistencia de los mismos jugadores a varias competiciones.

El Director Técnico le responde que en el estudio realizado en la RFEVB la categoría más afectada por la EBAU es la junior. Por lo que se refiere a la segunda pregunta le indica que no se ha tenido en cuenta el salto de dos categorías en la coincidencia de los campeonatos, pero se tendrá en cuenta en el futuro.

La Sra. Gaya pregunta la razón por la que se dejó de convocar el CESA coincidiendo con las fechas de la Semana Santa.

El Presidente le indica que no existe una razón concreta, por lo que la Sra. Gaya propone que se recupere esa fecha para estos campeonatos, ya que cree que es conveniente, por existir vacaciones escolares y no afectar a las competiciones de Vóley Playa.

El Presidente expone que en las fechas de Semana Santa pueden existir problemas con la disponibilidad de instalaciones y los precios de los hoteles son más altos. Además, las vacaciones de Semana Santa no se celebran en todas las Comunidades Autónomas en las mismas fechas.

El Director Técnico indica que en las fechas de Semana Santa suelen coincidir con competiciones importantes de Selecciones Nacionales de menores. No obstante, se estudiará para futuro.

El Sr. Beltri también opina que la EBAU afecta más a la categoría juvenil y muestra su acuerdo con la propuesta de la RFEVB de que coincidan los Campeonatos de España.

El Sr. Díaz dice que la fecha propuesta para el Campeonato de España Juvenil, del 24 al 28 de mayo, coincide con la última evaluación del 2º curso de Bachillerato, por lo que afecta totalmente a los jugadores de esa categoría y propone adelantar una semana esta competición, aunque coincida con el campeonato de las categorías junior o infantil.

El Sr. Valladares muestra su conformidad con lo indicado por los Sres. Sánchez, Beltri y Díaz en sus planteamientos relativos a los Campeonatos de España.

Además, expresa su desconformidad con que el CESA se celebre en las fechas de la Semana Santa, ya que opina que es mucho más conveniente celebrarlo después de los Campeonatos de España, para poder hacer la mejor selección de jugadores de su comunidad.

El Sr. Sánchez propone que el Campeonato de España Juvenil se adelante a principios del mes de mayo, con lo que se evitarían todas estas consecuencias para los jugadores.

A la vista de estas opiniones, el Director hace una nueva propuesta que afecta a estas competiciones, para la temporada 2022/23:

Competición	Fecha actual	Nueva fecha
Campeonato de España Juvenil	24-28/05/23	10-14/05/23
Campeonato de España Junior	10-14/05/23	17-21/05/23
Fase Final de 2ª División	17-21/05/23	24-28/05/23

Se somete a votación la propuesta de fechas de los Campeonatos de España de categorías inferiores con las propuestas presentadas, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor 24
Votos en contra 0
Abstenciones 0

4.3. MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE COMPETICIÓN DE LA TEMPORADA 2022-23

El Director Técnico expone la supresión de algunos artículos referentes a la aplicación del protocolo de la COVID, ya que al haberse modificado dicho protocolo no eran de aplicación para la próxima temporada. Estas modificaciones afectan a los artículos 4.1.4 y 4.1.5. y la supresión de los artículos 31, 32 y 33 de las Normas Generales de Competición.

Se somete a votación la propuesta de modificación de las Normas Generales de Competición, en los términos expuestos, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor 24
Votos en contra 0
Abstenciones 0

4.4. MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE DIVISIÓN DE HONOR DE LA TEMPORADA 2022-23

El Director Técnico presenta los acuerdos a los que se han llegado con los Clubes de División de Honor, tras la celebración de las reuniones con ambos colectivos.

- En la División de Honor Femenina: ampliar de 5 a 7 jugadoras con contrato en Seguridad Social, de los cuales, al menos 4, deben de ser de jugadoras de Federación de Origen RFEVB, con el fin de proteger a las deportistas de origen de España.

- En la División de Honor Masculina: aumentar en 1 día los cuartos de final de la Copa de SM el Rey, para que no exista una jornada doble.

- En ambas categorías: modificaciones de las normas en cuanto a la actuación de los moperos, la toma de datos “en remoto” por parte de los Operadores de Datavolley, flexibilidad en los colores de los accesorios de competición (rodilleras, tobilleras, etc.) y obligatoriedad de utilizar un pavimento de dos colores diferenciados.

El Presidente expone que no está seguro en la aplicación en la próxima temporada del pavimento de dos colores, ya que los clubes, cuando se han inscrito en la competición, no conocían esta norma que afecta, de una manera importante, a la instalación deportiva. Por este motivo, propone que la RFEVB pueda hacer algunas excepciones debidamente fundamentadas.

Se someten a votación la modificación de las Normas de División de Honor antes expresadas, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	22
Votos en contra	0
Abstenciones	0

En relación con el pavimento en dos colores y atendiendo la propuesta del Presidente de conceder excepcionalidades a esta norma, se hace la siguiente propuesta:

"Evaluar la solicitud de los clubes que no tengan posibilidad de pintar la pista en dos colores, siempre que esta solicitud sea motivada por escrito y con un informe del propietario de la instalación, donde indique la imposibilidad de acometer dicha modificación en la pista de juego, para la temporada 2022-23. En tal caso, el campo de juego estará completamente circundado por un área perimetral, no resbaladiza y de un color uniforme y contrastante, de 40-45 cm de ancho".

Se somete a votación esta excepcionalidad, en los términos antes expresados, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	22
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4.5. MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE SUPERLIGA 2 DE LA TEMPORADA 2022-23

El Director Técnico presenta una modificación de la Fase Final de la Superliga 2, masculina y femenina, ampliándose un día más de competición, es decir, comenzando un jueves, en jornada de tarde y celebrando solo una jornada doble (viernes), lo que aúna los intereses deportivos y económicos de los equipos participantes.

Se somete a votación la modificación de la Fase Final de la Superliga 2, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	22
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4.6. NORMAS DE LA LIGA NACIONAL DE VÓLEY PLAYA DE LA TEMPORADA 2022-23

El Director Técnico presenta las Normas de la Liga Nacional de Vóley Playa que recogen varias modificaciones en relación con la edición precedente, ya que al ser una competición novedosa, ya que esta temporada será la segunda edición, se han recogido varios aspectos que no se habían contemplado en la primera edición de esta Liga.

Se someten a votación las Normas de la Liga Nacional de Vóley Playa de la temporada 2022-23, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	22
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4.7. MODIFICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DE VOLEIBOL Y VÓLEY PLAYA

Los Protocolos Sanitarios de Voleibol y Vóley Playa han sido modificados para adaptarlos a la situación real de la COVID y a las normas dictadas por los organismos oficiales en esta materia.

Dichos protocolos fueron aprobados por el Presidente en el mes de abril, con carácter de urgencia, ya que debían aplicarse en los Campeonatos de España que comenzaban en el mes de mayo y son los que se presentan a la ratificación de la Junta Directiva.

Se someten a votación las modificaciones de los Protocolos Sanitarios para las Competiciones de Voleibol y Vóley Playa, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	22
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4.8. ASUNTOS DEL CTNA

No se presenta ningún asunto.

4.9. AMPLIACIÓN DE EDADES EN LA PARTICIPACIÓN DE JUGADORES EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA BENJAMINES DE VOLEIBOL

Se han recibido en la RFEVB solicitudes de diferentes clubes para que se permitiera la participación de jugadores de edades inferiores a las correspondientes a la categoría Benjamín, en el Campeonato de España de esta categoría se ha constatado que en todas las categorías existe la regulación que permite a un jugador participar en las competiciones de categoría superior, que estos jugadores han participado en sus competiciones autonómicas y que no existe un Campeonato de España de inferior categoría que la Benjamín.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta que el objetivo del Campeonato de España Benjamín es la promoción del Voleibol en edades tempranas, el Presidente concedió, de forma excepcional para la temporada 2021-22, la participación de deportistas de edades inferiores a las que corresponde a dicha categoría.

Se somete a ratificación de la Junta Directiva la decisión del Presidente antes citada, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	23
Votos en contra	0
Abstenciones	0

5. OTROS ASUNTOS

5.1. SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LORCA

El Presidente informa sobre el proyecto que se está realizando en el Centro Internacional de Vóley Playa para dotarle de una instalación rígida cerrada y para el que ya se cuenta con una dotación presupuestaria, aprobada por la Asamblea General, de 400.000 euros.

No obstante, indica que el presupuesto de la instalación va a verse incrementado por el fuerte aumento de los materiales de construcción por la guerra de Ucrania y se está pendiente de conseguir todos los permisos necesarios, ya que la zona donde se encuentra el Centro y la futura instalación podría verse afectada por caída de aguas.

El Presidente indica que cuando se tengan todos los permisos y se conozca el presupuesto real de la construcción de esta instalación hará una propuesta y se pedirá la ampliación de esta partida presupuestaria, en la forma que legalmente proceda.

5.2. SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE UNA PRUEBA *BEACH PRO TOUR FUTURES* EN LAREDO

El Presidente informa de que, en la pasada reunión de la Junta Directiva, se acordó solicitar al club Escuelas Deportivas de Laredo la acreditación previa ante la RFEVB de la solvencia técnica y económica del promotor, a través de un aval bancario de 60.000 €, con el fin de salvaguardar a la RFEVB de la responsabilidad de posibles incumplimientos del promotor que pudieran ocasionar sanciones por parte de la CEV.

El club ha contestado que no puede presentar el aval bancario de 60.000 € y que el promotor de esta prueba es el Ayuntamiento de Laredo, aunque esta entidad no se ha dirigido a la RFEVB para solicitar la celebración de este torneo.

Ante el incumplimiento de este requerimiento, el Presidente propone denegar al club Escuelas Deportivas de Laredo la solicitud de organización de la citada prueba del *Beach Pro Tour Futures*, en Laredo.

Se somete a votación la denegación de esta solicitud, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	22
Votos en contra	0
Abstenciones	0

5.3. ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA

SOLICITUD DE LA FEDERACIÓN DEL VOLEIBOL ARGENTINO SOBRE EL DEPORTISTA PABLO KUKARTSEV

El Director Técnico explica que la Federación del Voleibol Argentino ha solicitado el cambio de la Federación de Origen del jugador Pablo Kukartsev, el cual, a pesar de no tener la nacionalidad española, su Federación de Origen es la RFEVB, ya que comenzó a jugar al Voleibol en España.

La RFEVB ha hecho un análisis de la situación y considera que cumple los requisitos necesarios, ya que el interés del jugador es participar con la Selección de Argentina.

No obstante, para salvaguardar los derechos del Voleibol español que es el que le ha formado, se le va a solicitar a la Federación del Voleibol Argentino firmas un acuerdo que recoja las siguientes condiciones:

- Reciprocidad entre ambas Federaciones, en las mismas condiciones, por un periodo de 10 años.
- No existirá transfer del jugador si forma parte de un club español o argentino, pero si fuera en un tercer país, el transfer sería para la RFEVB: 2.500 € los tres primeros años y 1.600 € los tres años siguientes.

Se somete a votación la autorización de cambio de Federación de Origen del jugador Pablo Kukartsev, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	21
Votos en contra	0
Abstenciones	0

INFORMES DE LOS DELEGADOS FEDERATIVOS EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

El Director Técnico informa de los principales aspectos que han señalado los Delegados Federativos en los Campeonatos de España.

Para próximas competiciones se va a realizar una plantilla, para que la información recogida por los Delegados sea más uniforme y se puedan extraer conclusiones que se eleven a los organizadores, para la mejora de estas competiciones.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente hace constar la felicitación de la Junta Directiva a:

- Los organizadores de los Campeonatos de España de categorías inferiores.
- Las jugadoras de Vóley Playa, Daniela Álvarez y Tania Moreno, por el título de Campeonas de Europa sub-22.
- Los equipos campeones de las Ligas Nacionales y de los Campeonatos de España de categorías inferiores.
- Don Felipe Pascual, Vicepresidente de la RFEVB, por su reciente paternidad.

El Presidente informa de la previsión de próximas reuniones:

Junta Directiva	-	1 de octubre de 2022.
Comisión Delegada	-	14 de octubre de 2022.
Asamblea General	-	27 de noviembre o 17 de diciembre de 2022 (presencial).

No obstante, es una previsión de reuniones y se confirmarán las fechas próximamente.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil veintidós, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Agustín Martín Santos

Juan Pedro Sánchez Cifuentes